

RESOLUCION
N° 3711 /97

EXPTE. N° 14=31.507/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 910

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.

Visto la solicitud formulada en estas actuaciones por el señor Presidente de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil Doctor Hugo Molteni respecto de la remodelación de la Sala de Audiencias de la mencionada Cámara y

Considerando:

Que la Intendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil obtuvo los presupuestos de los materiales de diferentes casas del ramo (confr. fojas 3/33).

Que la Dirección de Infraestructura Judicial evaluó los precios cotizados y los alcances de las tareas a realizarse y sugiere su aprobación (confr. fs. 34), mediante la asignación de una partida especial.

Que la Dirección de Administración Financiera procedió a afectar provisionalmente el gasto de marras (Confr. fs. 36/7).

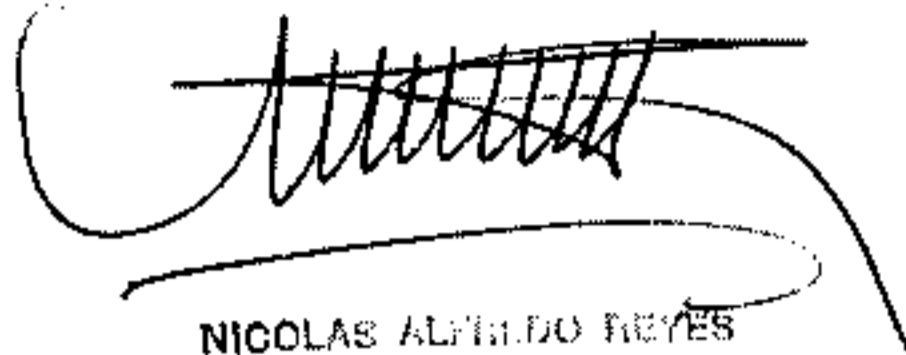
Por ello y teniendo en cuenta los motivos expuestos y las atribuciones conferidas por resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil una partida especial por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 19.987,68.-) destinado a la concreción de los trabajos necesarios para la puesta en funcionamiento de la Sala de Audiencias de la mencionada cámara y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) Afectar el presente gasto conforme el detalle consignado a fojas 36/37.

3°) Regístrese y hágase saber al organismo de origen. Cumplido, gírese a la mencionada Dirección, para la prosecución del trámite.-



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION